



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Administración

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 17/2000-CS

Espacio Curricular:

339 - Régimen Impositivo / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. N° 93/19-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2019

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

ROCCARO, Isabel Esther

Jefes de Trabajos Prácticos:

MURCIA, Adriana

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Diciplinas sociales y humanísticas		Teórico-Aplicado	0

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Estudio y/o trabajo autónomo	Actividades de aplicacion	Evaluaciones	Total horas asignatura
21	37	45	34	0	0	92

Espacios curriculares correlativos

Ninguno

Contenidos

Fundamentos:

La asignatura Régimen Impositivo es necesaria para introducir al alumno de la Carrera de Licenciado en Administración en el conocimiento del sistema tributario, indispensable para dotarlo de una formación profesional acorde y apta para permitirle interactuar en el contexto actual.

Contenidos Mínimos:

Estructura vigente de impuesto nacional: objeto, sujeto y principales exenciones, régimen de liquidación e ingresos. Estructura vigente de impuestos provinciales: objeto, sujeto y principales exenciones, régimen de liquidación e ingreso.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional
Capacidad de aprendizaje autónomo
Compromiso ético en el trabajo y motivación por la calidad del trabajo
Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas
Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad para tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos (humanos y materiales) a partir del análisis de los sistemas de información (internos-externos)
Capacidad de integrar el componente administrativo y empresarial en el marco jurídico pertinente
Capacidad de emplear las herramientas formales e instrumentales en la aplicación de las nociones, los modelos y las técnicas de trabajo de las asignaturas del ciclo de formación específica y práctica.

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

Unidad I: Introducción

Nociones de la actividad financiera del Estado. Principios teóricos de la tributación. Principios constitucionales de la tributación. Poder Tributario.
Sistemas tributarios. Sistema tributario argentino. Régimen de coparticipación.
El tributo. Concepto. Clasificación de los tributos. Estructura y efectos económicos de los impuestos.

Unidad II: Derecho Tributario

Derecho Tributario. Ramas del derecho tributario. Autonomía del Derecho Tributario. Fuentes del Derecho Tributario.
Interpretación de normas tributarias - Métodos de interpretación. La doctrina y legislación vigente. El principio de la realidad económica.
El hecho imponible: concepto. Elementos del hecho imponible. Hecho imponible y obligación tributaria. Hechos imponibles instantáneos y de ejercicio.
Elemento subjetivo del hecho imponible. Relación "jurídico-tributaria". Concepto. Sujetos de la

relación jurídico tributaria. Sujeto activo. Organismos recaudadores. Sujetos pasivos.

Unidad III: Procedimiento Tributario Nacional: Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones)

Sujetos pasivos: responsables por deuda tributaria propia -contribuyentes- y responsables por deuda tributaria ajena. Responsabilidad Solidaria. Responsable sustituto. Responsabilidad de terceros.

Domicilio fiscal: distintos tipos de domicilio. Domicilio alternativo. Domicilio electrónico. Efectos del domicilio. Notificaciones. Distintas formas.

Términos. Formas de computarlos.

Extinción de la obligación tributaria. Pago: concepto, forma de pago, lugar de pago, imputación, sujetos del pago, efectos del pago. Compensación.

Acreditación y devolución. Condonación. Pago provisorio de impuestos vencidos. Prescripción.

Intereses, ilícitos y sanciones: Intereses resarcitorios y punitivos. Infracciones y sanciones.

Clasificación de las infracciones. Multa y clausura. Responsables de las sanciones.

Unidad IV: Principales tributos nacionales:

IMPOSICIÓN A LOS BENEFICIOS

1. Impuesto a las Ganancias.

Concepto de ganancia o renta, según las distintas doctrinas económicas y fiscales.

Características del impuesto a las ganancias en nuestro país. Antecedentes.

Hecho imponible. Definición.

Objeto: Definición de ganancias para una persona física o sucesión indivisa. Definición de ganancia para sociedades, empresas o explotaciones. Tratamiento a la venta de cosas muebles amortizables, acciones, títulos, bonos y demás títulos valores.

Sujetos del impuesto. Personas de existencia visible (Personas físicas - Sucesión indivisa) y Personas de existencia ideal.

Año fiscal - Criterios de imputación de ganancias y gastos al año fiscal.

Clasificación de las ganancias por categorías: primera, segunda, tercera y cuarta.

Exenciones: exenciones subjetivas, exenciones objetivas.

Determinación de la ganancia: Ganancia bruta y ganancia neta. Ganancia neta sujeta a impuesto.

Deducciones en general. Deducciones especiales en cada categoría. Gastos no deducibles.

Técnica de liquidación e ingreso del impuesto para personas físicas radicadas en el país. Esquema de liquidación. Deducciones personales. Deducciones generales. Tasas. Declaración del patrimonio, su valuación. Aumento patrimonial no justificado.

Sociedades de personas. Tratamiento de las utilidades.

Sociedades de capital. Determinación de impuesto. Tratamiento de los dividendos y utilidades.

Disposición de fondos o bienes a favor de terceros.

Criterios de vinculación entre el Estado y la ganancia. Fuente Argentina: Concepto general y casos especiales. Doble imposición internacional.

Beneficiarios del exterior.

Ganancia de fuente extranjera obtenida por residentes del país. Residencia. Fuente extranjera.

Aspectos relativos a la ganancia neta, imputación de las ganancias y gastos, quebrantos, exenciones, categorías de ganancias y deducciones. Determinación del impuesto. Crédito de impuesto pagado en el exterior.

2. Impuesto a la transferencia de inmuebles para personas físicas y sucesiones indivisas

Características. Objeto. Sujetos. Nacimiento del hecho imponible. Base imponible. Alícuotas. Liquidación y pago del impuesto. Retención del tributo.

IMPOSICIÓN AL PATRIMONIO

3. Fondo para educación y promoción cooperativa. Contribución especial sobre el capital de las cooperativas.

Antecedentes. Objeto y Sujetos Pasivos. Vigencia del tributo. Exenciones. Base imponible. Valuación del activo. Rubros no considerados activos. Pasivo computable. Capital imponible. Deducciones. Alícuota. Anticipos.

4. Impuesto sobre los Bienes Personales.

Antecedentes. Vigencia del tributo. Objeto del impuesto. Exenciones Sujetos pasivos. Base Imponible. Valuación de bienes. Mínimo exentos. Alícuotas. Pagos a cuenta. Anticipos. Bienes situados en el país pertenecientes a sujetos radicados en el exterior.

IMPOSICIÓN A LOS CONSUMOS

5. Impuesto al Valor Agregado.

Características generales. Vigencia del tributo. Objeto del tributo. Exenciones. Sujetos Pasivos.

Nacimiento del hecho imponible. Distintas situaciones.

Liquidación: base imponible - Situaciones especiales - Débito Fiscal - Crédito Fiscal.

Saldos a favor del contribuyente. Saldo técnico y de libre disponibilidad.

Determinación de la base imponible en las importaciones.

Periodo fiscal de liquidación. Tasas.

Inscripción. Efecto y obligaciones que genera. Responsable inscripto, sus obligaciones.

Operaciones con otros responsables inscriptos. Operaciones con consumidores finales.

Facturación y Registración. Sujetos obligados. Factura. Requisitos. Libros y registros.

Incumplimiento de la obligación de facturar el impuesto.

Exportaciones. Régimen especial. Consideraciones generales. Exportador. Exportación. Créditos fiscales vinculados. Su cómputo. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia.

6. Impuestos Internos sobre consumos específicos.

Características generales del impuesto. Hecho imponible. Objeto. Exenciones. Estructura técnica del impuesto.

Sujetos pasivos.

Liquidación del impuesto. Determinación de la base imponible para operaciones en el mercado interno y para operaciones de importación.

Exportaciones.

REGÍMENES ESPECIALES DE TRIBUTACIÓN

7. Régimen especial para pequeños contribuyentes - Monotributo

Antecedentes. La imposición a la mediana y pequeña empresa. Importancia del sector Régimen simplificado. Impuestos comprendidos. Impuesto mensual a ingresar. Categorías. Fecha y forma de pago. Declaración jurada. Categorización y recategorización. Facturación y registración.

OTROS TRIBUTOS

8. Impuesto sobre los Débitos y Créditos bancarios.

Características. Finalidad. Efectos económicos. Los sujetos. Determinación.

TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR

9. Tributos aduaneros.

Características de los tributos al comercio exterior. Marco constitucional. Los tributos aduaneros. Características de los tributos al comercio exterior en nuestro país. Tributos aduaneros relacionados con las operaciones de importación y exportación. Los derechos de exportación. Reintegro. Reembolso. Dra.-back. Otras formas de fomento al comercio exterior. Los tratados internacionales. Régimen de inscripción de exportadores e importadores ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).

Unidad V: Principales tributos de la Provincia de Mendoza.

1. Impuesto a los Ingresos Brutos

Objeto. Concepto de habitualidad. Exenciones Sujetos pasivos. Liquidación e ingreso del gravamen. Base imponible. Deducciones. Periodo fiscal. Alícuotas. Contribuyentes que desarrollan actividades en más de una jurisdicción. Convenio Multilateral. Régimen General. Regímenes especiales.

2. Impuesto de Sellos.

El objeto del gravamen. Su carácter instrumental. Contratos entre ausentes. Ofertas con aceptación tácita. El complejo instrumental.

Unidad VI: Procedimiento Tributario Provincial

Unidad VI: Procedimiento Tributario Provincial

Código Fiscal para la Provincia de Mendoza. Ilícitos y sanciones tributarias. Prescripción. Recursos. Normas de aplicación. Grandes contribuyentes.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Semana	Día	Fecha	Horas	Teoría/Práctica	Unidad	Tema
Resultados de aprendizaje						
Semana 1	Miércoles	21/08/19	2	Teoría	I y II	Introducción y Derecho Tributario
El alumno será capaz de conocer los instrumentos y objetivos de la Política Fiscal; conceptos relacionados de las Finanzas Públicas y los fundamentos del Derecho Tributario.						
Semana 2	Lunes	26/08/19	1	Teoría	II	Derecho Tributario
El alumno será capaz de conocer los fundamentos del Derecho Tributario.						
	Miércoles	28/08/19	2	Teoría	IV	Impuesto a las Ganancias
El alumno será capaz de conocer los conceptos principales del Impuesto a las Ganancias: fuente, residencia, categorías, objeto, sujetos, hecho imponible, características, etc.						
Semana 3	Lunes	02/09/19	1	Práctica	IV	Impuesto a las Ganancias: Liquidación Personas Físicas
El alumno será capaz de realizar una liquidación de Impuesto a las Ganancias de Personas Físicas						
	Miércoles	04/09/19	2	Práctica	IV	Impuesto a las Ganancias: Liquidación Personas Físicas
El alumno será capaz de realizar una liquidación de Impuesto a las Ganancias de Personas Físicas						
Semana 4	Lunes	09/09/19	1	Práctica	IV	Impuesto a las Ganancias: Liquidación Sociedades
El alumno será capaz de realizar una liquidación de Impuesto a las Ganancias de Sociedades						
	Miércoles	11/09/19	2	Práctica	IV	Impuesto a las Ganancias: Liquidación Sociedades
El alumno será capaz de realizar una liquidación de Impuesto a las Ganancias de Sociedades						
Semana 5	Lunes	16/09/19	1	Teoría	IV	Impuesto a los Bienes Personales
El alumno será capaz de conocer los conceptos principales del Impuesto a los Bienes Personales: objeto, sujetos, hecho imponible, características, etc.						
	Miércoles	18/09/19	2	Práctica	IV	Impuesto a los Bienes Personales
El alumno será capaz de realizar una liquidación de Impuesto a los Bienes Personales						
Semana 6	Lunes	23/09/19	1	Parcial (el día será de acuerdo a la Programación)		
	Miércoles	25/09/19	2	Práctica	IV	Integral IG y Bienes Personales
Que el alumno sea capaz de realizar una Liquidación Integral anual de IG y Bienes Personales						
Semana 7	Lunes	30/09/19	1	Teoría	IV	Impuestos a los Consumos. IVA. Impuestos Internos
El alumno será capaz de conocer los conceptos principales de los impuestos a los consumos (características, etc.) del IVA, Impuestos Internos: objeto, sujetos, hecho imponible, período de liquidación, base imponible, etc.						
	Miércoles	02/10/19	2	Práctica	IV	Liquidación IVA mensual
El alumno será capaz de realizar una liquidación del Impuesto al Valor Agregado						
Semana 8	Lunes	07/10/19	1	Práctica	IV	Liquidación IVA mensual
El alumno será capaz de realizar una liquidación del Impuesto al Valor Agregado						
	Miércoles	09/10/19	2	Teoría	IV	Impuestos a los Ingresos Brutos. Contribuyente local y Convenio Multilateral
El alumno será capaz de conocer						

conceptos principales del Impuesto a los Ingresos Brutos: objeto, sujetos, hecho imponible, período de liquidación, base imponible, etc.

Semana 9	Lunes	14/10/19	1	Práctica	IV	Liquidación
Ingreso Brutos. Contribuyente Local El alumno será capaz de realizar una liquidación del Impuesto a los Ingresos Brutos: Contribuyente local.						
	Miércoles	16/10/19	2	Práctica	IV	Liquidación Ingreso
Brutos. Contribuyente Local El alumno será capaz de realizar una liquidación del Impuesto a los Ingresos Brutos: Contribuyente local.						
Semana 10	Lunes	21/10/19	1	Práctica	IV	Liquidación Ingreso
Brutos. Convenio Multilateral El alumno será capaz de realizar una liquidación del Impuesto a los Ingresos Brutos: Convenio Multilateral						
	Miércoles	23/10/19	2	Práctica	IV	Impuestos
Internos El alumno será capaz de realizar una liquidación mensual de Impuestos Internos						
Semana 11	Lunes	28/10/19	1	Parcial (el día será de acuerdo a la Programación)		
	Miércoles	30/10/19	2	Práctica	IV	Ejercicio Global IVA,
Impuestos Internos e Ingresos brutos El alumno será capaz de realizar una liquidación de IVA, Impuestos Internos e Ingresos Brutos						
Semana 12	Lunes	04/11/19	1	Práctica	IV	Impuestos
Internos El alumno será capaz de realizar una liquidación de Impuestos Internos						
	Miércoles	06/11/19	2	Teoría	IV	Tributos
aduaneros El alumno será capaz de conocer los conceptos principales de los tributos al comercio exterior: tipos de tributos, derechos de importación (aranceles); derechos de exportación (retenciones), valores CIF y FOB; contingentes, etc.						
Semana 13	Lunes	11/11/19	1	Teoría	III	Procedimiento
Tributario nacional El alumno será capaz de conocer el fundamento del procedimiento tributario nacional: Ley 11.683 (sus modificatorias, y complementarias), respecto de contribuyentes y responsables, domicilio fiscal, determinación de la materia imponible, infracciones y sanciones tributarias.						
	Miércoles	13/11/19	2	Teoría	III	Procedimiento
Tributario nacional El alumno será capaz de conocer el fundamento del procedimiento tributario nacional: Ley 11.683 (sus modificatorias, y complementarias), respecto de contribuyentes y responsables, domicilio fiscal, determinación de la materia imponible, infracciones y sanciones tributarias.						
Semana 14	Lunes	18/11/19	1	Teoría	VI	Procedimiento Tributario
provincial El alumno será capaz de conocer el fundamento del procedimiento tributario provincial: Código Fiscal de la Provincia de Mendoza, Ley Impositiva anual, respecto de contribuyentes y responsables, domicilio fiscal, determinación de la materia imponible, infracciones y sanciones tributarias.						
	Miércoles	20/11/19	2	Teoría	VI	Procedimiento
Tributario provincial El alumno será capaz de conocer el fundamento del procedimiento tributario provincial: Código Fiscal de la Provincia de Mendoza, Ley Impositiva anual, respecto de contribuyentes y responsables, domicilio fiscal, determinación de la materia imponible, infracciones y sanciones tributarias.						

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas presenciales teóricas	Horas presenciales prácticas	Horas presenciales de aplicación	Horas de estudio autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones
I	2	0	0	2	0	0
II	1	0	0	2	0	0
III	3	0	0	3	0	0
IV	8	18	10	18	0	0
V	4	6	3	6	0	0
VI	3	0	0	3	0	0

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Día	Fecha	Horas	Práctica	Unidad	Tema
Lunes	02/09/19	1	Práctica	IV	Impuesto a las Ganancias: Liquidación Personas Físicas
Miércoles	04/09/19	2	Práctica	IV	Impuesto a las Ganancias: Liquidación Personas Físicas
Lunes	09/09/19	1	Práctica	IV	Impuesto a las Ganancias: Liquidación Sociedades
Miércoles	11/09/19	2	Práctica	IV	Impuesto a las Ganancias: Liquidación Sociedades
Miércoles	18/09/19	2	Práctica	IV	Impuesto a los Bienes Personales
Lunes	23/09/19	1	Parcial (el día que corresponda de acuerdo a la Programación)		
Miércoles	25/09/19	2	Práctica	IV	Integral IG y Bienes Personales
Miércoles	02/10/19	2	Práctica	IV	Liquidación IVA mensual
Lunes	07/10/19	1	Práctica	IV	Liquidación IVA mensual
Lunes	14/10/19	1	Práctica	IV	Liquidación Ingreso Brutos. Contribuyente Local
Miércoles	16/10/19	2	Práctica	IV	Liquidación Ingreso Brutos. Contribuyente Local
Lunes	21/10/19	1	Práctica	IV	Liquidación Ingreso Brutos. Convenio Multilateral
Miércoles	23/10/19	2	Práctica	IV	Impuestos Internos
Lunes	28/10/19	1	Parcial (el día que corresponda de acuerdo a la Programación)		
Miércoles	30/10/19	2	Práctica	IV	Ejercicio Global IVA, Impuestos Internos e Ingresos Brutos
Lunes	04/11/19	1	Práctica	IV	Impuestos Internos

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

a) Lecturas obligatorias.

KAPLAN, Hugo E. (2018): "Reforma Tributaria. Ley 27.430"; Ed. ERREPAR.

ERREPAR (2019): "Impuesto a las Ganancias, Explicado y Comentado"; 13ª. Edición; incluye la reglamentación de las leyes 27.430, 27.468 y 27.480.

ERREPAR (2019): "Impuesto a los Bienes Personales, Explicado y Comentado"; incluye la reglamentación de las leyes 27.430, 27.468 y 27.480.

ERREPAR (2019): "Impuesto al Valor Agregado", Explicado y Comentado"; 13ª. Edición; incluye reglamentación de la ley 27.430, y las modificaciones de la ley 27.467.

ERREPAR (2019): "Convenio Multilateral. Impuestos Internos. Monotributo", Impuestos explicados y comentados"; 12ª. Edición; incluye reglamentación de la ley 27.430, y las modificaciones de la ley 27.467.

ERREPAR (2019): "Procedimiento Tributario", Explicado y Comentado"; 12ª. Edición; incluye reglamentación de la ley 27.430, y las modificaciones de la ley 27.467.

ALTHABE, Mario Enrique (2010): "El Impuesto sobre los Ingresos Brutos"; 4ª. Edición actualizada y ampliada; La Ley; Bs. As.

FERNÁNDEZ, Luis Omar (2015): "Impuesto a las Ganancias. Teoría, Técnica y Práctica; Tomos I y II; 3ª. Edición; Thomson Reuters-La Ley; Bs. As.

GÓMEZ, Teresa y FOLCÓ, Carlos María (2018): "Procedimiento Tributario"; 9ª. Edición; Thomson Reuters-La Ley; Bs. As.

VERÓN, Teresita y VERÓN, Alberto (2017): "Sociedades Anónimas Simplificadas"; 1ª. Edición; ; Thomson Reuters-La Ley; Bs. As.

CELDEIRO, Ernesto C. (Director Académico) (2014): "Procedimiento Fiscal. Explicado y Comentado"; Colección Universitaria ERREPAR; 7ª. Edición.

GARCÍA VIZCAINO, Catalina (2014); "Tratado de Derecho Tributario"; Tomos I, II y III; Thomson Reuters-La Ley; Bs. As.

GARCÍA BELSUNCE, Horacio y DÍAZ, Vicente O. (2010): "Historia de la Tributación Argentina (1810-2010)"; Asociación Argentina de Estudios Fiscales - ERREPAR; Buenos Aires.

GUTIÉRREZ, Carlos J. S. y PATRIGNANI, José Luis (Coord.) (2012): "Introducción al Régimen Impositivo Argentino"; ERREPAR; 2da. Edición ampliada y actualizada; Buenos Aires.

JARACH, Dino (2013): "Finanzas Públicas y Derecho Tributario"; Abeledo-Perrot; Buenos Aires; 4ª. Edición; al cuidado de Roberto Daniel Jarach;
<http://www.laley.com.ar/product/files/41461337/41461337.pdf>

NUÑEZ MIÑANA, H. (1998): "Finanzas Públicas", Ediciones Macchi, Buenos Aires.

FENOCHIETTO, Ricardo (2007): "El Impuesto al Valor Agregado"; 2ª. Edición; Ed. La ley; Buenos Aires.

B) General y Ampliatoria:

CAMPAGNALE, Norberto Pablo (2000): "El impacto de la tributación sobre las operaciones internacionales"; Ed. La Ley; Buenos Aires.

CELDEIRO, Ernesto C. (2000): "Impuestos Internos" Ed. Errepar; Buenos Aires.

DÍAZ, Vicente O. (2009): "Impuesto de Sellos"; Ed. Errepar; Buenos Aires.

FENOCHIETTO, Ricardo (2006): "Economía del Sector Público"; Editorial La Ley; Buenos Aires.

JARACH, Dino (2003); "Finanzas Públicas y Derecho Tributario"; Ed.: Abeledo-Perrot; Bs. As.

MELZI, Flavia Irene (2009): "Régimen Tributario"; Ed. La Ley; 3ª. Ed.; Buenos Aires.

SÁNCHEZ, Patricia; COLL, Hernando y CORRALES, Alejandro (2005): "Ilícitos Tributarios"; Ed. La Ley; Buenos Aires.

SOLER, Osvaldo H. (2009): "Derecho Tributario, Económico, Constitucional, Sustancial, Administrativo, Penal"; Editorial La Ley; Buenos Aires.

STERNBERG, Alfredo Ricardo (2000): "Derecho y Procedimiento Tributario", 1ª. Edición; Ed. ERREPAR; Buenos Aires.

VILLEGAS, Héctor B. (1998): "Curso de Finanzas. Derecho Financiero y Tributario"; 7ª Edición; Ed. Depalma; Buenos Aires.

VOLMAN, Mario (Director) (2005): "Régimen Tributario", Ed. La Ley, Buenos Aires.

WENDY, Lilian N. G. (2002): "Impuesto Selectivo al Consumo. Impuestos Internos"; 2da. Edición. Ed. La Ley; Buenos Aires.

UCKMAR, Víctor et al. (2003): "Impuestos sobre el comercio internacional"; Editorial Depalma; Buenos Aires.

ERREPAR; Colección de Impuestos; Buenos Aires. Dirección en Internet: <https://www.errepar.com/>

REVISTAS:

Doctrina Tributaria.

Impuestos.

Boletín Impositivo de la A.F.I.P.

Leyes, Decretos, Resoluciones y demás normas tributarias nacionales y provinciales referidas a los impuestos que se desarrollan en el curso.

Búsqueda de normas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), tanto de la Dirección General Impositiva (DGI), como de la Dirección General de Aduanas (DGA) en Internet:

<http://www.afip.gov.ar/sitio/externos/default.asp>

Búsqueda de normas en la Administración Nacional de la Seguridad Social en Internet:

<https://www.anses.gob.ar/>

Búsqueda de normas de la Provincia de Mendoza en la web de la Dirección General de Rentas, dirección en Internet:

<https://www.atm.mendoza.gov.ar/portalamatm/portalamatm.jsp>

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

La asignatura Régimen Impositivo es una asignatura Teórico-aplicada; por tanto a través del proceso dinámico de enseñanza-aprendizaje, se pretende la participación activa de los estudiantes. Para lo cual, con la mediación del docente, se dictarán clases expositivas dinámicas, estableciendo la visión global y comprensiva del alumno, la muestra y creación de alternativas y la adaptabilidad a las variaciones del contexto.

Durante el desarrollo de las mismas se utilizarán diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje, tales como las siguientes:

Estudio de casos;

Problematización, sobre situaciones especiales, y posibles soluciones.

Control de lecturas, a través de Foros en la Plataforma Moodle.

El profesor desarrolla temas teóricos, que son complementados con ejemplos y casos reales.

Asimismo, durante las clases, el profesor plantea problemas o preguntas que son contestados por los alumnos, o para que, posteriormente, los estudiantes realicen investigaciones sobre el tema. Por otra parte, se incentiva a los estudiantes para que planteen sus dudas tanto en clase como en los horarios de consulta.

Asimismo, a través de la plataforma de Educación Virtual de la Facultad de Ciencias Económicas se pretende mantener una comunicación fluida con los estudiantes a través del desarrollo de diferentes foros de opinión en el que se tratarán diversos temas relacionados con la asignatura. También a través de dicha plataforma los estudiantes pueden plantear dudas y comentarios relacionados.

Horas de clase teóricas o teórico-prácticas: No menos de cuarenta y cinco (45) horas, tres (3) horas semanales. Si bien la asistencia a clases no es obligatoria, se considera importante que los estudiantes asistan a clases dado que ello facilita la comprensión de los temas tratados durante el cursado. Además propicia el intercambio y la participación de y con los estudiantes en el proceso dinámico de enseñanza-aprendizaje.

Sistema y criterios de evaluación

El sistema de evaluación se instrumenta a través de la exigencia de dos (2) exámenes parciales, con la posibilidad de recuperar uno de ellos y un examen final.

Los contenidos temáticos de las evaluaciones parciales guardarán relación con el grado de avance en el desarrollo de la materia a la fecha de cada una de ellas, pudiendo ser acumulativos.

Requisitos para obtener la regularidad

También se prevé la realización de controles de lectura antes de cada examen parcial. Si bien dichos controles de lectura no serán obligatorios para poder rendir cada examen parcial; no obstante, los

mismos serán tenidos en cuenta y ponderados en la nota final.

Los estudiantes que habiendo rendido y no aprobado los exámenes parciales, y/o su recuperatorio, podrán rendir el “examen integrador”, previsto en la Ordenanza N° 18/03-CD y modif. Aprobado este examen los alumnos adquirirán la condición de alumno regular.

Los exámenes parciales y el “examen integrador” en su caso, serán escritos y como pauta general para la aprobación se exigirá un puntaje del 60%.

En los exámenes se considerará la precisión y claridad de la respuesta y terminología utilizada; el correcto uso de los términos técnicos; la fundamentación adecuada de la respuesta; la coherencia y forma de expresarse en la exposición y/o desarrollo del escrito; la adecuada resolución del caso, ejercicio o planteamiento; la forma de relacionar la teoría y la práctica y la integración de los conceptos teóricos con la práctica; la utilización y el análisis de la bibliografía recomendada.

La calificación se corresponderá con los porcentajes o puntos obtenidos, de acuerdo a la Escala aprobada por Ord. 108/10-CS; en donde cada evaluación se aprueba con calificaciones de SEIS (6) a DIEZ (10).

Requisitos para aprobación

Alumno Regular: aprobará la materia por medio de un examen final que podrá ser oral o escrito, con un puntaje no inferior al 60%, debiendo obtener no menos de 50% en cada unidad temática que se evalúa. El examen será escrito u oral, a decisión de la cátedra, situación que se pondrá en conocimiento de los alumnos con anterioridad al mismo.

Estudiantes que rinda en condición de Libre: para aprobar la materia se requerirá como primera condición un examen escrito que deberá aprobar con un puntaje no inferior a 60%, debiendo obtener no menos del 40% en cada unidad temática que se evalúa. Esta parte es condición excluyente para pasar a la segunda instancia del examen que consistirá en un examen oral.